



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
SANTA MARTA –MAGDALENA

Santa Marta, tres (3) de Marzo de dos mil veintiuno (2021). -

REFERENCIA: EJECUTIVO

DEMANDANTE: GABRIEL ENRIQUE PEREZ RODRIGUEZ

DEMANDADO: GILSON ALEXANDER BLANCO CORREDOR

RADICACIÓN: 47-001-40-53-007-2020-00443-00.

Visto el informe secretarial que antecede, se pone en conocimiento de la parte demandante, el memorial presentado por el Secretario de Movilidad del Distrito de Santa Marta, JUAN CARLOS DE LEON MOSCOTE, quien manifiesta: *“En atención a su solicitud presentada nos permitimos comunicarles que el vehículo de placas **SYU173**, no está matriculado en esta secretaria de tránsito, por lo tanto no es posible darle curso a su petición”*.

NOTIFIQUESE

El Juez,

MIGUEL QUIROZ CANTILLO